

**MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**ACTA N° 107**

**SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2016.**

Siendo las 11,10 horas la Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sra. Ana Cartes Orellana, da por iniciada la Sesión en el nombre de Dios.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Luis Gatica Polanco, Juan Alarcón Roa y Felipe Vergara Lucero. Actúa como Secretario Municipal Sra. Patricia Lucarelli García.

Ausentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes y René Trejo Sánchez.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados:** Alcalde (S) Ruben Gutierrez Cabrera; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco y Genoveva Marchant Rivera; **Daem** Edith Varas; **DOM (S)**; Francisco Jeldes Diaz, **Secpla (S)** Brenda Leiva Aranda.-

**Tabla: 1) Entrega Texto Propuesta del Presupuesto Municipal, año 2017, de conformidad al Art. 82° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Sra. Presidenta (S):** Para estos efectos, vamos a dar la palabra a Francisco Jeldes Diaz.

**Sr. Jeldes:** El resultado de hoy día es el cumplimiento de lo que señala la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que el Alcalde debe entregar al Concejo en la primera semana de octubre el anteproyecto del Presupuesto del 2017 para que el Concejo antes del 15 de diciembre, lo someta a votación el instrumento.

Tal como se hizo en años anteriores, lo que hoy día, lo que vamos a hacer es entregar el documento para que lo estudien, lo revisen y después programar con tiempo, presentaciones o dudas que quieran clarificar, pero en términos generales el Presupuesto hoy día, estamos presentado que es un Presupuesto Municipal llega a M\$9.160.000.- En Salud llega casi cerca a los M\$1.000.000., y en Educación llega casi a los M\$5.100.000.-

Es un presupuesto que está bastante acotado y aterrizado diría. El Concejal recién planteo una cifra de M\$10.000.000.- que de verdad, hoy día en el senario que hoy día está viviendo el país, es una cifra aunque fuese necesaria para la comuna de Quintero, no es real con lo que ha venido ocurriendo y con las proyecciones en nuestro país con el crecimiento.

Nuestro Presupuesto de este año, vigente proyectamos en M\$8.800.000., entonces estamos incrementando cerca de M\$300.000., no es más que el 2% el promedio en algunas de las cuentas.

No es de extrañar, que la Municipalidad de Quintero es una de las municipalidades como a nivel del país, que depende del Fondo Común Municipal, por lo menos el 50 %, entonces si el Fondo Común Municipal no está bien, el Presupuesto Municipal tampoco va estar bien y las proyecciones de crecimiento del país, tampoco son buenas tenemos que ajustarnos en eso.

Si es cierto que estamos orientando a otros mayores ingresos con acciones que ha determinado el municipio con respecto al Impuesto Territorial que tenemos mucho que hacer, durante los próximos años. También respecto a las Sociedades de Inversión que se ha hecho un trabajo bastante interesante en poder cobrar o empezar hasta judicializar los casos en que las empresas formadas estén trabajando en el territorio de Quintero y tributando fuera de la comuna. También se está haciendo un trabajo en esa línea. Otro trabajo que ustedes también fueron participe es la aprobación del Reglamento respecto a los atravesos de las empresas que están en el borde costero. Todo eso, nos significan mayores ingresos que son paralelos al Fondo Común Municipal, y que un poco dan el resultado esta proyección en el Ingreso Municipal de M\$9.160.000.- Eso, con respecto a los números.

El documento lo trajimos en dos versiones, ustedes nos dirán cual prefieren: impreso o en versión CD. Ustedes nos dicen cuál de los dos se quieren llevar para analizar. También dentro del documento están los planes. Recuerden que ya aprobaron el Plan de Desarrollo Comunal, es uno de los instrumentos que hoy día, es vinculante con el Presupuesto Municipal, es vinculante con el Plan Regulador, cuya elaboración pretendemos iniciar el próximo año, y también con un nuevo instrumento que nos obliga la ley que es la Política de Recursos Humanos.

Una Política de Recursos Humanos, de acuerdo a la última ley es un cuarto instrumento de Gestión Municipal, antes eran tres. Así, que podríamos decir que la mesa está completa. Ahí, tenemos un gran desafío respecto a los recursos humanos del municipio, de cómo el municipio va a abordar esa tarea, esta también dentro del texto.

Esta mencionado el Padem y entendemos que el Padem está en evaluación, luego lo van a tener en presentación.

El Pasam también va estar en la misma situación, por lo tanto van a encontrar en Educación y en Salud algunos lineamientos que son los que están vigentes hasta ahora, pero que también hay modificaciones que ambos departamentos van a realizar.

Esta el Plan de Cultura que también está vigente al año 2020 y orientaciones respecto al desarrollo territorial, desarrollo social, desarrollo comunitario, organizaciones comunitarias, medio ambiente, orientaciones respecto a la política de seguridad y respecto a transparencia, orientaciones que el municipio ha destacado y ha querido rescatar en este documento para el año 2017.

En relación con la Corporación de Deportes también está con un valor pese a que en este semestre o lo que queda, vamos a tener que tomar algunas decisiones respecto a que cosas podría acoger la Corporación respecto a lo que el municipio está generando. Hoy día, está en una suma nominal, es una discusión que va estar dentro del proceso de aquí antes de diciembre dentro de la discusión, también vamos a tener que generar Comisiones para revisar ese tema.

**Sra. Presidenta (S):** Para saber si vamos a tener alguna instancia de trabajo como se ha hecho en otras oportunidades o lo vemos más adelante porque creo que es muy luego para determinar una fecha, que nos podamos reunir todos a analizar el Presupuesto.

Lo otro, hacer una consulta que dice relación con el Plan Regulador, en el sector de la Puntilla eso todavía está, para que cualquiera persona lo pueda comprar, a pesar que presenta restricciones.

**Sr. Jeldes:** Si como todo terreno.

**Sr. Alcalde (S);** Lo que pasa, en el fondo cualquier privado puede vender obviamente, pero como el terreno en sí, tiene un área grande de restricción para poder construir, eso es inherente al terreno, no es algo que lo haya puesto la Municipalidad, sino que el mismo Plan Regulador señala una zona de protección que es súper amplia, es casi 40 o 45 % del terreno, por eso han tenido complicación al venderlo, es muy poco el terreno utilizable para poder construir algo.

Respecto de los cambios que ustedes pueden hacer, saben que el Alcalde es llano a que ustedes puedan hacer algo de intervención, aportes, no obstante que no implique aumento sino que necesariamente si van hacer algo, trabajen en los mismos ítem y como pueden mover las platas, y como ya explico Francisco, la condición que se nos ha informado desde la Subdere, desde la División de Presupuesto, es que viene contracción por parte de lo que es el Fisco, por ende tenemos que acomodarnos a eso, en el entendido que dependemos del Fondo Común Municipal, cada vez menos, pero todavía dependemos en el gran porcentaje.

Lo otro, ya hemos llegado al tope con casi todos los ingresos nuestros. Las Sociedades de Inversión ya se está llegando a acuerdos extrajudicial, ya el próximo año más que la Sociedad de Inversión paguen los acumulados que hoy día, les estamos cobrando, y van a empezar a pagar lo que corresponde a los años vigentes y al capital declarado año a año, ya no son acumulables.

Lo mismo, con los permisos de circulación, hemos llegado a tope, hemos tratado de hacer ese trabajo, no es mucho donde la Municipalidad puede generar mayor ítem, apuntamos al tema del sector sur, el tema inmobiliario toda la zona de extensión urbana, pero también es largo, no es como para un año a otro.

**Sr. Jeldes;** Es más lento, no se ve reflejado directamente en el 2017.

**Sra. Presidenta (S);** Lo que hemos conversado anteriormente, sería súper bueno que el municipio a través de algún proyecto pudiera conseguir en ayuda de los más necesitados, arquitectos para aprovechar la ley del mono, tratar de regularizar. Creo que por ese concepto tendríamos bastantes ingresos, pero la gente no tiene los recursos para poder desembolsar para pagar a un arquitecto que le regularice. Hay muchas viviendas que están en situación irregular, muchas construcciones, pero tampoco tienen los recursos. El municipio podría adoptar de alguna manera alguna medida que podría ir en ayuda de ellos y que a nosotros igualmente nos va a generar ingresos considerables porque diría que un 80% de la comuna está en una situación irregular.

**Sr. Jedes;** Habría que hacer un trabajo coordinado con la DOM y Dideco.

**Finanzas;** Es muy buena la acción que usted sugiere, eso se puede hacer a través de contratar un profesional a honorarios, no por un monto, un servicio, sino que el servicio mensual de un profesional dedicado exclusivamente para eso.

**Sra. Presidenta (S);** Trabajarlo a través de la Ficha del Registro Social de Hogares, toda persona que tenga hasta un cierto porcentaje, podrían optar al beneficio que les otorga el municipio, y de alguna manera ese sueldo va hacer íntegramente recuperado por los ingresos, y más aún vamos a tener mucho más ingresos, pero nosotros vamos a tener que dar ese apoyo porque sobre todo en

rural y acá mucha gente no tiene el dinero como para regularizar. En el mismo Loncura, tanta gente que vive de su pobre pensión que por suerte alcanzan para vivir, no podrían pagar ese servicio, sin embargo hay muchos que se están esforzando y quieren regularizar. Sería bueno pensar en eso y dejar algún recurso para poder contratar algún profesional.

No sé si alguien tiene algún alcance.

**Sr. Gatica:** Una cosa que no olvidemos que bienes raíces, tenemos que adquirirlo a través de un proyecto FNDR, Gobierno Regional la compra de terreno.

**Secpla:** A través de la Subdere también, de hecho el trámite con el Vertedero se está haciendo a través de la Subdere.

**Sra. Presidenta (S):** El hecho que menciona el Vertedero, nosotros ya nos desconectamos de Puchuncaví porque ya no resulto, ahora quizás después de las elecciones pueda retomarse.

Lo otro aparte de la Puntilla que sería fenomenal que se pudiera adquirir por el municipio.

**Sr. Gatica:** Eso para que quede en la historia, que el futuro Concejo.

**Sr. Jeldes:** No me queda más que agradecer también al equipo, a las señoras María Inés y Genoveva los que siempre estamos entre la Secpla y la Dirección de Finanzas, por coordinar y levantar este Presupuesto Municipal en coordinación con todas la unidades municipales.

Hoy día, hicimos un trabajo bien acucioso respecto a cada necesidad de cada departamento, tuvimos la oportunidad o la decisión de poder contratar a una personas que nos apoyara e hiciera estas coordinaciones, porque muchas veces los departamentos, cada uno anda en sus preocupaciones, pero la concentración y la declaración exclusiva para el Presupuesto no siempre están, los problemas se suscitan cuando se van a ejecutar y llegan a decir, quiero gastar en esto, pero no lo considere, entonces hoy día hicimos un trabajo, contratamos al profesional Guillermo Cisternas que casualmente se llama igual que el funcionario de la DOM., es un joven que finalmente nos dio un buen resultado, aprendió bastante bien.

Así que, asique agradecer el trabajo, este documento que tienen ustedes ahí es fruto de un trabajo, que por lo menos ya llevamos un par de meses en eso y hemos tenido que hacer algunos ajustes importantes.

**Sra. Presidenta (S):** Felicitarlo, en el nombre de mis colegas a todos los departamentos que fueron parte de confeccionar este nuevo Presupuesto. Finanzas que tienen mucho que decir en el tema de la plata, a los Departamentos de Secpla, Obras también y principalmente Dideco junto con Secpla que son los que mueven la comuna. Así que, creo que agradecer todo el tiempo que han estado, ya vamos a estar viendo el tema del Padem y el Pasam que debieran concordar plenamente con el Presupuesto porque el año pasado se presentó, no sé si se acuerdan que había una discrepancia en que no coincidían los montos de las subvenciones. Muchas gracias, que esto vaya a beneficio de la comuna.

**Sr. Alarcón:** No me voy a referir al Presupuesto, pero si quisiera hacer la consulta antes que nos gane el quien vive, llevan como un pie adelantado, ¿qué pasa con la Farmacia Municipal?

**Secpla:** En este minuto deberían estar las empresas porque la visita a terreno municipal era a las 11,00 horas, así que nos vamos a dar una vuelta.

**Sr. Alarcón:** Que bueno que estén ahí porque hay personas que indican que son creadores de la Farmacia, del Cesfam.

**Secpla:** En este minuto, a las 11 00 horas se está programada la visita a terreno, no sabemos cuántas empresas interesadas habrán llegado, vamos a saber ahora después que volvamos porque capaz que todavía estén en el lugar. Es una licitación que está en curso que debería demorar unos 20 a 25 días más para el cierre.

Agradeciendo la asistencia, se cierra la Sesión siendo las 11,30 horas.-

**PATRICIA LUCARELLI GARCIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANA CARTES ORELLANA**  
**PRESIDENTE (S)**